



CENTROS / CLÍNICAS DENTALES

A raíz de la entrada en vigor del *REAL DECRETO (RD) 1591/2009, de 6 de noviembre*, por el que se regulan los productos sanitarios, **aquellos productos derivados de tejido humano, (tal es el caso de los derivados de tejido óseo liofilizado o desmineralizado) dejan de ser considerados productos sanitarios para considerarse tejidos humanos**, regulándose por el *RD 1301/2006, de 10 de noviembre*, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos.

Según el RD 1301/2006, **cualquier centro implantador de tejido ha de estar autorizado para poder realizar esta actividad**. Esto es de especial aplicación a aquellas clínicas dentales que están utilizando (o vayan a utilizar), estos productos liofilizados o desmineralizados que son derivados de tejidos humanos. A todos los efectos se consideran tejidos humanos.

Por tanto, los centros o clínicas dentales que implanten este tipo de tejidos han de autorizarse en los respectivos Servicios de Salud de los que dependan. Los requisitos de autorización y el procedimiento que se ha de seguir para la obtención de la misma, imprescindible para poder realizar implantes de tejido humano, los encontrará en la siguiente dirección:

www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/ufcata/joomla

Dentro del marco legislativo existente, se ha intentado que el procedimiento sea lo más sencillo posible. En concreto, la solicitud con la documentación anexa que se exige, se deberá enviar a la siguiente dirección postal:

Servicio Andaluz de Salud
Coordinación Autónoma de Trasplantes
Avda. de la Constitución, 18.
41071 – Sevilla

Si tras consultar la información en la dirección Web anteriormente citada le surge alguna duda, la podrá aclarar dirigiéndose al siguiente correo electrónico: ctrasplantes.sc.sspa@juntadeandalucia.es

Atentamente,



Fdo.: Manuel Alonso Gil
Coordinador Autónomo
de Trasplantes de Andalucía